El Peñol, 07 de julio de 2023.

ACTA DE ADJUDICACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 2381 P.S DE 2023

En la fecha se reunieron los señores **ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO**, con cédula número 70.952.855 de El Peñol, en calidad de Gerente de AAP, **MAURICIO GIRALDO MARIN**, con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol como director Operativo de AAP E.S.P y **ELKIN JOHAN VALLEJO GARCIA** con cedula de ciudadanía N. 98.716.080 de Bello en calidad de Coordinar Técnico de Aseo de AAP, como integrantes del comité de contratación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** con nit. 811.031.582-1, con el fin de realizar la adjudicación de la solicitud privada de ofertas cuyo objeto es: ***"Servicio de alquiler de maquinaria pesada y vehículo tipo volqueta con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 514-2023, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA COMUNEROS Y EL EMBALSE PEÑOL-GUATAPÉ, A TRAVÉS DE LA REPOSICION DEL COLECTOR DE AGUAS COMBINADO DEL SECTOR 1 (HOSPITAL), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA"***, Previas las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Resolución No 23170 AAP del 30 de junio de 2023, la empresa realiza apertura del proceso de contratación y justifica la misma.

2. Que mediante solicitud de fecha 30 de junio de 2023, se realizó invitación bajo la modalidad de selección de proveedores por solicitud privada de oferta (literal b artículo 11 del Manual de Contratación de la entidad) para la presentación de propuestas para la realización de contrato de suministro con el siguiente objeto: ***"Servicio de alquiler de maquinaria pesada y vehículo tipo volqueta con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 514-2023, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA COMUNEROS Y EL EMBALSE PEÑOL-GUATAPÉ, A TRAVÉS DE LA REPOSICION DEL COLECTOR DE AGUAS COMBINADO DEL SECTOR 1 (HOSPITAL), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA"***. Para lo cual se invitó a participar del proceso a LEONEL ANTONIO JARAMILLO y ORLANDO DE JESUS MONSALVE

3. Que dicha selección tuvo como fecha de apertura para la presentación de propuestas, el día 30 de junio de 2023 y fecha de cierre el día 05 de julio de 2023 a las 12:00 pm.

4. Que, cerrado el proceso de solicitud privada de ofertas siendo las 5:00 pm del 05 de julio de 2023, se presentó un proponente: **ORLANDO DE JESUS MONSALVE**

5. Que los factores de evaluación establecidos en los estudios previos fueron los siguientes:

CRITERIOS	REQUISITOS	ORLANDO DE JESUS MONSALVE	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FACTOR JURÍDICO	Propuesta económica en la cual se detalle el alcance del objeto del contrato.	X	
	Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para persona natural comerciante	X	
	Certificación expedida a nombre propio de no encontrarse ni él ni la entidad que representa, incursa en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	X	
	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado.	X	
	Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas	X	
	Copia del RUT	X	
	Copia del documento de identidad	X	
	Copia de libreta militar o documento que acredite tener definida la situación militar	N/A	

	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
	Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.	X	
	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	X	
	Certificado de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional.	X	
	Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social – salud, pensión o ultima planilla pagada. (Personal natural)	X	
FACTOR TÉCNICO	**Idoneidad y experiencia:** Que, para la presentación de la propuesta, el oferente deberá certificar una experiencia de mínimo tres (3) contratos con entidades publicas o privadas en la prestación de servicio de alquiler de maquinaria, relacionados en el objeto del contrato, cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial. **Documentación vehículos:** Tarjeta de propiedad, SOATM revisión técnico-mecánica y matricula de las volquetas, adicional la tarjeta de	**CUMPLE** Aportan tres (03) certificados de experiencia de contratos con entidades publicas o privadas en la prestación de servicio de alquiler de maquinaria relacionados con el objeto del contrato, la sumatoria es mayor al presupuesto oficial. Anexa documentación de los vehículos, que le fue requerida.	

	propiedad y SOTAL para la retroexcavadora.	
FACTOR ECONÓMICO	**Mejor precio**: El proponente que obtenga el menor precio de la oferta.	**CUMPLE** Se ajusta al presupuesto oficial **Valor total de la cotización:** $ 30.000.000

6. Que, de acuerdo con los aspectos evaluados anteriormente, se recomienda adjudicar el presente proceso de contratación **ORLANDO DE JESUS MONSALVE**, identificado con cedula N.° 3.497.473, al presentar la propuesta técnica favorable a los intereses económicos de la entidad.

7. Por lo expuesto, la Gerencia General de Aguas y Aseo de El Peñol (Ant), procede a adjudicar el contrato al proponente **ORLANDO DE JESUS MONSALVE**, identificado con cedula N.° 3.497.473, para lo cual dispone la comunicación de la presente decisión al proponente y se inicie el proceso de legalización contractual.

Para constancia firman: los intervinientes

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente General AAP E.S.P

MAURICIO GIRALDO MARIN
Director Operativo AAP E.S.P

ELKIN JOHAN VALLEJO GARCÍA
Coordinador Técnico de Aseo

Proyectó:
JULIANA HINCAPIE G
Auxiliar Administrativa
AAP E.S.P

Revisó:
MAURICIO GIRALDO MARIN
Director Operativo Aap
AAP E.S.P

AAP-23269

El Peñol (Ant), 07 de julio de 2023

Señor

ORLANDO DE JESUS MONSALVE
Representante Legal

ASUNTO: **RESULTADOS EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SELECCIÓN PRIVADA DE OFERTAS No.23170 DEL 30 DE JUNIO DE 2023.**

Me permito comunicarle que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° del Acuerdo No 004 del 13 de marzo de 2007, la empresa AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT) E.S.P., realizó selección del contratista del contrato de la referencia cuyo objeto es: **"Servicio de alquiler de maquinaria pesada y vehículo tipo volqueta con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 514-2023, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA COMUNEROS Y EL EMBALSE PEÑOL-GUATAPÉ, A TRAVÉS DE LA REPOSICION DEL COLECTOR DE AGUAS COMBINADO DEL SECTOR 1 (HOSPITAL), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA"**. Siendo seleccionada la propuesta de **ORLANDO DE JESUS MONSALVE** con cedula de ciudadanía 3.497.473

Esta determinación se adoptó con base en los aspectos de valoración decretados en la resolución 23170 del 30 de junio de 2023. (Aspectos técnicos y precio ofrecido).

Atentamente,

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente General AAP E.S.P